

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Don Miguel Ángel García Guerrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 471/96 se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Pinturas y Maquinaria de Aplicación, Sociedad Anónima», contra don Manuel Fuentes Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2001, a las diez horas treinta minutos con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y la preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, situada en la calle Concilio, número 7, de Alcobendas. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 2 de Alcobendas, tomo 138, folio 59, finca registral 9.556.

Tipo de la subasta: 10.000.000 de pesetas.

Alcobendas, 16 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.696.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 870/92, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Pamblanco Sánchez, contra don Alejandro Moratilla Torregrosa, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Benalúa, señalándose para la primera subasta, el próximo día 2 de julio de 2001, por el tipo fijado en la hipoteca, para la segunda subasta, el próximo día 3 de septiembre de 2001, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de octubre de 2001, todas a las once horas de la mañana.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no

ser hallado en aquella o en el domicilio designado al efecto, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Vivienda letra A, en la planta tercera, perteneciente al portal 3, del edificio sito en Alicante, y su calle de Italia, señalado con el número 16 de policía, por el que tiene un portal, señalado con el número 1, y con vuelta a la calle Pintor Aparicio, por donde está señalado con el número 18, y por el que tiene dos portales señalados con los números 2 y 3. Hoy es el número 25 de la calle Italia. Ocupa una superficie construida de 126,11 metros cuadrados, aproximadamente, distribuida en diversas dependencias y servicios. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, rellano y caja de escalera, patio vivienda, letra B de su misma escalera; derecha, entrando, vivienda letra B de la escalera o portal número 1 y patio; izquierda, calle Pintor Aparicio, y fondo, vivienda letra B de la escalera o portal número 1. Cuota de propiedad: 2,40 por 100. Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.609, libro 579, folio 181, finca registral número 39.784. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 18.412.060 pesetas. Y para que así conste y sirva de notificación en forma, expido el presente en Alicante a 9 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—27.547.

#### ALMUÑÉCAR

##### Edicto

Don José Javier Vigil Cañavate, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Almuñécar,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 230/00 se sigue a instancia de doña Carmen Mingorance Romero, expediente para la declaración de fallecimiento de don Andrés Mingorance Rodríguez, natural de Almuñécar (Granada), vecino de Almuñécar, de ochenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Almuñécar, calle Antigua, número 13, no teniéndose de él noticias desde 1946, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Almuñécar, 16 de marzo de 2001.—El Secretario.—29.697. 1.<sup>a</sup> 5-6-2001

#### AOIZ/AGOITZ

##### Edicto

Doña Ana Rosa Igea Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aoiz/Agaitz,

Hago saber: Que en resolución de fecha 7 de mayo dictada en el expediente de referencia 389/2000, se ha declarado en estado legal de